



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MPAL  
DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN  
Y RESOLUCIÓN  
15 SEP. 2022  
COLÓN

**RECIBIDO**  
Nombre: Shamanta Montes de Oca Hernández  
Hora: 9:00

con 2 fotos, 1 Cxpe  
deben en original y copia  
certificada y 1 foto  
en Impresión

SECCIÓN: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
OFICIO: SCM.777.2022  
PROCEDIMIENTO: SCM/DSR/PRAS/044/2022  
ASUNTO: APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN Y SANCIÓN.

Colón, Qro., a 15 de septiembre de 2022



LIC. EMPERATRIZ SHAMANTA MONTES DE OCA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN  
PRESENTE.

A través de este medio le envió un cordial, y en alcance a su oficio número SCM/DSR/391/2022, mediante el cual remite expediente y proyecto de resolución, recaída al Procedimiento de Responsabilidad por falta Administrativa No Grave número SCM/DSR/PRAS/044/2022, por la extemporaneidad en la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Conclusión del Encargo, conforme lo dispone los artículos 203 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas, 7 segundo párrafo, 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y 11 fracción VII y 23 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, para su debida revisión y en su caso aprobación.

Al respecto, en atención a los numerales 2, 3, 44, párrafo tercero y cuarto, 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, fracción I, 3, segundo párrafo, 5 fracción XIII, 10 fracción III, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Querétaro; 1, 2, 6, 7, fracciones II y VIII, 8, fracción IV, 11 fracción VII, 13, 23, fracción III, 31 y 32 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, téngase por aprobado el proyecto de resolución y de sanción, respecto del expediente que se enlista:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO A PROCEDIMIENTO	FALTA IMPUTADA	DETERMINACIÓN RESOLUTIVO	ESTATUS
SCM/DSR/PRAS/044/2022	CIUDADANO J. OLEGARIO HERIBERTO MARTÍNEZ CORONA, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO SUBDELEGADO DE NUEVO ÁLAMOS ADSCRITO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO.	OMISIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.	<u>Amonestación Privada</u> , prevista en el artículo 75 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en términos de inciso C) del CONSIDERANDO SÉPTIMO de esta determinación.	SE APRUEBA PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SANCIÓN.

Lo anterior a efecto de que sirva a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, solicitando en el momento procesal oportuno informe las acciones realizadas al respecto, remitiendo para tal efecto las documentales en copia certificada que acrediten su dicho.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE

LIC. CESAR RÍOS VARGAS

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO.

C.c.p. Expediente de Responsabilidad  
Mnutarlo

